



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 78
FECHA 13/06/13
Doc. Año

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
13 JUN, 2013
SALIDA
348
Doc: 352138/2013

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la **Comisión de Sugerencias y Reclamaciones**.

El acta de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales de 17 de octubre de 2011 recoge literalmente:

"DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/11, de 17 de octubre de 2011

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta D^a. M^a Francisca Montiel Torres, concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a la convocatoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta D^a. M^a Francisca Montiel Torres, concejala del Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta D^a. M^a Francisca Montiel Torres, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la convocatoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

La Ley 57/2003 de Modernización de los Gobiernos Locales, en su artículo 132 establece la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, configurándola como un instrumento de defensa de los vecinos. Igualmente, nuestro ROP en sus artículos 169 y 170 regula la creación, composición y funciones, dejando para el Reglamento de Participación Ciudadana todo lo relativo al funcionamiento de la mencionada comisión.

Durante la pasada legislatura, y al estar el equipo de gobierno municipal incumpliendo los plazos establecidos en la citada norma para la constitución y convocatoria de esta Comisión Especial, el Grupo Municipal Socialista propuso



en diversas iniciativas que se procediera a su puesta en marcha y a su primera convocatoria

Así, el pleno ordinario de abril de 2009, aprobó por unanimidad la moción por la que se adoptaban los siguientes acuerdos:

"1º La presidencia de la Comisión convocará a la misma una vez que se aprueben las normas de funcionamiento, que será dentro del año 2009", normas de funcionamiento referidas al desarrollo de las aplicaciones informáticas que darían soporte a esta comisión.

"2º En esa primera reunión se podrá dar cuenta de los informes de 2007 y 2008 del sistema de Quejas y Sugerencias del Plan de Calidad, iniciándose así el periodo de sesiones, elevándose informe final al Pleno en el mes de enero sobre el ejercicio anterior"

Esto aún no ha tenido lugar.

Con la nueva Corporación se ha vuelto a crear la citada Comisión y consideramos que debe iniciar su andadura a la mayor brevedad posible.

Por todo lo expuesto, esta Concejala solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que de forma inmediata se realicen las gestiones oportunas para que se convoque la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, creada nuevamente en el pleno de organización que celebramos en el mes de junio de este año.

2.- Que se dé cumplimiento al segundo acuerdo aprobado por unanimidad en el pleno ordinario de abril de 2009, elevándose los informes sobre las Quejas y Sugerencias recibidas en 2007 y 2008 en el ámbito del Plan de Calidad, añadiendo a éstos los informes correspondientes a los años siguientes, es decir, 2009 y 2010."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de los grupos políticos municipales, acordó dictaminar favorablemente el asunto, incluyendo enmienda en el primer acuerdo, que queda redactado de la siguiente forma:



"Que antes de final de año se realicen las gestiones oportunas para que se convoque la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, creada nuevamente en el pleno de organización que celebramos en el mes de junio de este año."

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda mencionada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

Tras la aprobación de esta iniciativa en 2011 por unanimidad tan sólo se ha reunido la Comisión para ser constituida.

Anteriormente, el acta del Pleno de abril de 2009 recoge en el punto número 51 la moción de los concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la convocatoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones-

"El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La Presidencia de la Comisión convocará a la misma una vez se aprueben las normas de funcionamiento, que será dentro del año 2009.

2º.- En esa primera reunión se podrá dar cuenta de los informes de 2007 y 2008 del sistema de Quejas y Sugerencias del Plan de Calidad, no de las Sugerencias y Reclamaciones dirigidas a la Comisión, puesto que ésta no ha entrado en vigor. Se iniciará así el período de sesiones, elevándose informe final al Pleno en el mes de enero sobre el ejercicio anterior."



Es por esto por lo que el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes

Acuerdos

Primero.- Dar inmediato cumplimiento a los acuerdos plenarios de 2009 y 2011 procediendo a poner en funcionamiento la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones tal y como recoge el Reglamento (Art. 24.1) y dar cuenta de los informes del sistema de Quejas y Sugerencias del Plan de Calidad desde 2007, así como los informes existentes desde esta fecha a día de hoy.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a depurar las responsabilidades relativas al escandaloso retraso en dar cumplimiento a estos acuerdos plenarios.

Málaga 13 de junio de 2013

Lorena Doña Morales

Concejala Grupo Municipal Socialista



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 79
FECHA 13/06/13

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
13 JUN. 2013
SALIDA
Nº 346

Doc: 352161/2013

COMPARECENCIA solicitada a la Comisión del Pleno de Derechos Sociales.

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), D^a Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión del Pleno de Derechos Sociales del mes de junio, de D. Francisco Pomares Fuertes, como portavoz de dicha Comisión, **para informar sobre las actuaciones que se está llevando a cabo Participación Ciudadana sobre instalaciones construidas por colectivos en suelos cedidos por el Ayuntamiento.**

Málaga, 13 de junio de 2013

Lorena Doña Morales
Concejala. Grupo Municipal Socialista